

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
	CÓDIGO:	FOR-GCO-038
	VERSIÓN:	01
	PÁGINA:	1 DE 28
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

ANÁLISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-DIRECCION DE CULTURA
RESPONSABLE:	JUAN CAMILO GUERRERO RIVERA ANDREA PAOLA MUR TARAZONA
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE SANO ESPARCIMIENTO PARA LA DENOMINADA "MELGAR MÁGICO – DÍA DEL ENCANTO Y LA ALEGRÍA", DIRIGIDA A LOS NNJA DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA, DURANTE LA VIGENCIA 2026
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA CUARENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 49.011.666,00)
RUBRO Y CDP	CDP: 2026001572 del 08/10/2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009-33-3301-3301053-202600000009882 1.2.1.0.00
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	Plan de Desarrollo Municipal: Melgar Bienestar y Desarrollo Para Todos Pilar Estratégico 1: Melgar Nos Une Estrategia 3.1.2: Fortalecimiento a la Expresión Cultural. Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto: (3301) Servicio de promoción de actividades culturales Indicador: (3301053) Eventos de promoción de actividades culturales realizados
VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FORMACIÓN EN ARTE, CULTURA Y PROMOCIÓN DE LECTURA PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA Código BPIN 202600000009882
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La Secretaría de Educación y Cultura, procede a realizar los estudios previos en atención a lo estipulado en la normativa vigente.	

1. INTRODUCCIÓN
El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Por ello, se tiene en cuenta la guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis, proferido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta una (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01). En los procesos de contratación el alcance del estudio del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación la naturaleza del objeto a contratar el tipo de contrato y a los riesgos identificados. La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Melgar y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública. Aspectos generales de la economía en Colombia El comportamiento de la economía colombiana constituye un referente para la planeación de la inversión pública y la contratación de bienes y servicios orientados al desarrollo de actividades culturales, recreativas y de integración comunitaria. Para este análisis, se toman como referencia los resultados del Producto Interno Bruto (PIB), indicador que permite observar la evolución de la producción de bienes y servicios en el país. De acuerdo con el DANE (2026), durante el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto de Colombia



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	2 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

registró un crecimiento del 3,5 % respecto al mismo trimestre de 2025. Asimismo, para el primer semestre de 2026, la economía nacional presentó un crecimiento del 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior. Estos resultados reflejan una evolución positiva de la actividad económica, aunque con comportamientos diferenciados entre los sectores productivos.

Entre las actividades que contribuyeron al crecimiento económico durante el segundo trimestre de 2026 se destacan las siguientes:

- Administración pública, educación y salud: registraron un crecimiento del 10,0 %, con una contribución de 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: presentaron un crecimiento del 9,5 % respecto al segundo trimestre de 2025.
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: registraron un crecimiento conjunto del 2,2 %.
- Industrias manufactureras: presentaron un crecimiento del 2,0 %.
- Construcción: registró un crecimiento anual del 2,2 %, aunque su comportamiento acumulado durante el primer semestre fue negativo, con una variación del -1,5 %.

En particular, el crecimiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación constituye un referente relevante para el sector cultural, dado que evidencia una dinámica favorable de las actividades relacionadas con la oferta de servicios culturales, recreativos y de entretenimiento. Según el boletín, este grupo de actividades también registró un crecimiento trimestral del 4,0 % frente al primer trimestre de 2026, en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario.

Desde la perspectiva de la contratación pública, este contexto permite reconocer la importancia de promover iniciativas culturales que contribuyan a la participación ciudadana, la integración social y la dinamización de las actividades económicas vinculadas a la producción de eventos. En este sentido, la contratación de servicios operativos y de producción puede involucrar actividades como logística, montaje, adecuación de espacios, producción técnica, coordinación operativa y apoyo al desarrollo de la programación cultural.

Por consiguiente, para la Secretaría de Educación y Cultura – Dirección de Cultura de Melgar, el análisis del entorno económico nacional constituye un elemento de referencia para estructurar la contratación de servicios especializados que permitan garantizar la adecuada organización y ejecución del evento conmemorativo del día melgar mágico – día del encanto y la alegría, en concordancia con las necesidades institucionales y los objetivos de promoción cultural del municipio.

Perspectivas 2026: Cambio de ciclo

Los resultados del segundo trimestre de 2026 muestran un comportamiento positivo de la economía colombiana, con diferencias importantes entre las actividades económicas. En lugar de asumir un cambio de ciclo económico como una conclusión expresa del DANE, las cifras permiten identificar una dinámica de crecimiento en determinados sectores, especialmente en las actividades asociadas a los servicios, la administración pública, la educación y el entretenimiento.

El crecimiento del PIB del 3,5 % en el segundo trimestre y del 2,9 % durante el primer semestre de 2026 evidencia una expansión de la actividad económica frente a los periodos comparables de 2025. A su vez, el crecimiento del 9,5 % en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación representa uno de los resultados relevantes para el análisis del sector objeto de contratación.

Desde el enfoque del gasto, el DANE reportó que, durante el segundo trimestre de 2026, el consumo final creció un 4,4 % y la formación bruta de capital aumentó un 7,1 %, mientras que las exportaciones disminuyeron un 1,0 %. Estos resultados reflejan un comportamiento diferenciado de los componentes de la demanda económica.

En este contexto, para el sector cultural, las cifras disponibles constituyen un referente para la planeación de actividades que requieren la articulación de servicios operativos, técnicos y logísticos. La ejecución de eventos culturales demanda capacidades de coordinación, producción, montaje y apoyo operativo, por lo que resulta pertinente estructurar procesos de contratación que respondan a las características específicas de cada actividad y a las condiciones presupuestales de la entidad contratante.

Para el municipio de Melgar, la conmemoración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría representa una oportunidad para desarrollar una programación cultural que promueva el reconocimiento de la diversidad, la participación de la comunidad y la apropiación de las expresiones culturales. En consecuencia, la contratación de los servicios requeridos debe orientarse a garantizar la calidad técnica, la coordinación logística y el cumplimiento de las actividades previstas.

Es importante señalar que el boletín del DANE no formula una proyección específica del crecimiento económico para el cierre de 2026. Por ello, las consideraciones anteriores corresponden a una interpretación de los resultados observados hasta el segundo trimestre y no a una previsión oficial del comportamiento futuro de la economía.



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	3 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

Principales cifras comerciales

El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000), teniendo en cuenta la necesidad, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto para el funcionamiento de la vigencia 2026, las contrataciones previas de la entidad, para los valores unitarios de los ítems se tomó como referencia cotizaciones de proveedores del sector económico.

La sostenibilidad de las finanzas públicas es uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. Terminamos el 2024 con un creciente déficit fiscal; la deuda pública ha aumentado; la ejecución

Panorama en Colombia

El panorama económico nacional durante el segundo trimestre de 2026 presenta un crecimiento agregado acompañado de diferencias en el desempeño de las actividades productivas. Esta situación permite identificar sectores con resultados favorables y otros que presentan variaciones negativas, aspecto que debe tenerse en cuenta al analizar el entorno en el que operan los proveedores de bienes y servicios.

De acuerdo con el DANE (2026), el comportamiento de las principales actividades económicas fue el siguiente:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026²-II / 2025²-II	2026² / 2025²	2026²-II / 2026²-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Los resultados muestran que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación tuvieron un desempeño favorable, con un crecimiento anual del 9,5 %. Este indicador resulta pertinente para contextualizar la contratación de servicios relacionados con eventos culturales, sin que ello implique que el crecimiento de esta categoría garantice por sí mismo una mayor demanda local o una reducción de los costos de producción en Melgar.

Por otra parte, la agrupación económica de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento del 2,2 % en el segundo trimestre. Sin embargo, dentro de este conjunto, el alojamiento y los servicios de comida presentaron una disminución anual del 4,0 %, mientras que el comercio creció un 5,9 % y el transporte y almacenamiento disminuyó un 0,1 %. Esta diferenciación evidencia que las actividades relacionadas con la prestación de servicios no necesariamente evolucionan de manera uniforme.

Para efectos del proceso contractual, el panorama descrito permite establecer la pertinencia de considerar la disponibilidad de proveedores con experiencia y capacidad para atender los requerimientos técnicos, logísticos y



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	4 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

operativos del evento. La selección del contratista deberá atender las condiciones particulares del objeto, las especificaciones técnicas, la capacidad de ejecución, los requisitos de calidad y el presupuesto disponible.

En consecuencia, el análisis económico nacional constituye un elemento contextual para la planeación del contrato, pero debe complementarse con el estudio de mercado correspondiente, mediante la identificación de proveedores, la consulta de precios y la verificación de las condiciones de oferta de los servicios requeridos para la realización del evento en el municipio de Melgar.

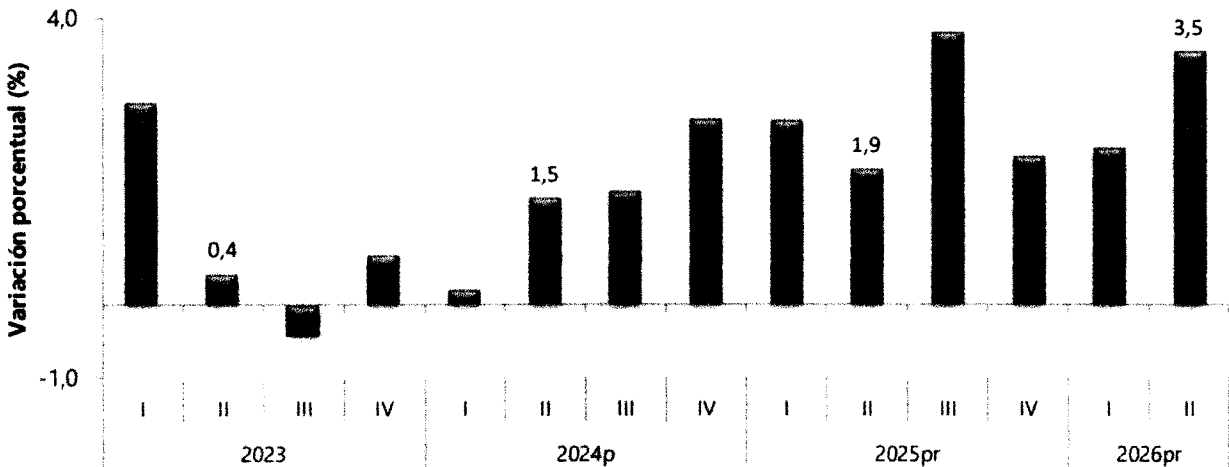
Crecimiento económico en Colombia

El crecimiento económico de Colombia se puede analizar a partir de la evolución del Producto Interno Bruto (PIB), indicador que permite observar el comportamiento de la producción de bienes y servicios del país durante un periodo determinado.

De acuerdo con el Boletín técnico del Producto Interno Bruto Trimestral del DANE, correspondiente al segundo trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento del 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. Asimismo, durante el primer semestre de 2026, el PIB acumuló un crecimiento del 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior. En la comparación trimestral desestacionalizada, el crecimiento fue del 1,3 % frente al primer trimestre de 2026.

Evolución trimestral del PIB en Colombia

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto (PIB) permite analizar la evolución de la producción de bienes y servicios de la economía colombiana. Para el estudio del sector adelantado por la Secretaría de Educación y Cultura – Dirección de Cultura de Melgar, Tolima, este indicador permite contextualizar la actividad económica nacional y complementar el análisis de los servicios requeridos para la planeación, organización y ejecución del evento cultural.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el PIB de Colombia registró un crecimiento del 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025, según la serie original. A su vez, al comparar el segundo trimestre de 2026 con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB presentó un crecimiento del 1,3 %, de acuerdo con la serie ajustada por efecto estacional y calendario (DANE, 2026, p. 4).

El crecimiento del PIB colombiano durante el segundo trimestre de 2026 refleja una expansión de la actividad económica respecto al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento constituye un referente macroeconómico para contextualizar los procesos de contratación de bienes y servicios asociados con la realización de actividades institucionales y culturales.

Sin embargo, para el objeto contractual analizado resulta especialmente importante revisar el comportamiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, puesto que guardan una relación más directa con los servicios necesarios para la ejecución de eventos culturales.



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	5 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

Según el DANE, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios presentaron un crecimiento anual del 10,4 % y un crecimiento trimestral del 4,8 % durante el segundo trimestre de 2026. Estos resultados permiten identificar un comportamiento positivo de las actividades económicas relacionadas con el ámbito cultural y recreativo.

En consecuencia, para la Secretaría de Educación y Cultura – Dirección de Cultura del municipio de Melgar, Tolima, estas cifras constituyen un referente estadístico pertinente para contextualizar la contratación de servicios operativos y de producción destinados al evento conmemorativo del día melgar mágico – día del encanto y la alegría. No obstante, las variaciones del PIB sectorial no representan directamente el crecimiento de los proveedores de logística y producción de eventos ni permiten establecer por sí solas el valor del contrato. Por ello, deberán complementarse con cotizaciones, antecedentes contractuales y análisis de precios de mercado.

Referencia bibliográfica: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, 18 de agosto). Boletín técnico: Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), II trimestre de 2026 preliminar. Bogotá, D. C.: DANE.

Economía Internacional:

Contexto internacional

De acuerdo con el informe Perspectivas de la economía mundial: La economía mundial bajo la sombra de la guerra, publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en abril de 2026, la economía mundial enfrenta un escenario de crecimiento moderado, incertidumbre geopolítica y presiones inflacionarias asociadas, principalmente, a las alteraciones en los mercados energéticos y de materias primas.

El FMI proyectó, bajo su pronóstico de referencia, un crecimiento de la economía mundial del 3,1 % para 2026 y del 3,2 % para 2027. Asimismo, estimó que la inflación mundial alcanzaría el 4,4 % en 2026, antes de disminuir al 3,7 % en 2027. Estas proyecciones están condicionadas por la evolución del conflicto en Oriente Medio y sus efectos sobre el suministro de energía, el comercio internacional y las condiciones financieras.

Entre los principales factores de riesgo se encuentran el incremento de los precios de la energía y los alimentos, las interrupciones en las cadenas de suministro, la persistencia de las tensiones comerciales y la volatilidad de los mercados financieros. Estas circunstancias pueden elevar los costos de producción, transporte y adquisición de bienes y servicios, además de reducir la capacidad de compra de los hogares y aumentar la incertidumbre para las empresas y las entidades que ejecutan proyectos y actividades.

En el caso de América Latina y el Caribe, el informe del FMI proyectó un crecimiento económico del 2,3 % para 2026 y del 2,6 % para 2027. Aunque estas cifras reflejan una perspectiva de crecimiento regional, el comportamiento de cada economía depende de factores particulares, como su exposición a los precios internacionales, sus condiciones fiscales, la evolución de la demanda interna y su relación comercial con el resto del mundo.

Para el proceso contractual cuyo objeto es la prestación de servicios operativos y de producción para la planeación, organización y ejecución del evento conmemorativo del día melgar mágico – día del encanto y la alegría, mediante actividades culturales en el municipio de Melgar, Tolima, este contexto internacional constituye un referente para comprender posibles variaciones en los costos de los insumos, equipos, materiales, transporte,



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	6 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

logística y demás servicios necesarios para el desarrollo del evento.

En consecuencia, la situación económica internacional debe considerarse como un factor de contexto dentro del análisis del sector. Sin embargo, no permite determinar por sí sola el valor del contrato ni afirmar que todos los componentes del evento tendrán incrementos de precios. Para establecer el presupuesto oficial, resulta necesario complementar este análisis con cotizaciones del mercado nacional y local, antecedentes de contratación de objetos similares y la verificación de los precios de los bienes y servicios requeridos.

Cuadro 1.1. Panorama del pronóstico de referencia de Perspectivas de la economía mundial
(variación porcentual, salvo indicación distinta)

	2025	Proyecciones		Diferencia con la actualización de enero de 2026 del informe WEO ¹		Diferencia con el informe WEO de octubre de 2025 ¹	
		2026	2027	2026	2027	2026	2027
Producto mundial	3,4	3,1	3,2	-0,2	0,0	0,0	0,0
Economías avanzadas	1,9	1,8	1,7	0,0	0,0	0,2	0,0
Estados Unidos	2,1	2,3	2,1	-0,1	0,1	0,2	0,0
Zona del euro	1,4	1,1	1,2	-0,2	-0,2	-0,1	-0,2
Alemania	0,2	0,8	1,2	-0,3	-0,3	-0,1	-0,3
Francia	0,9	0,9	0,9	-0,1	-0,3	0,0	-0,3
Italia	0,5	0,5	0,5	-0,2	-0,2	-0,3	-0,1
España	2,8	2,1	1,8	-0,2	-0,1	0,1	0,1
Japón	1,2	0,7	0,6	0,0	0,0	0,1	0,0
Reino Unido	1,3	0,8	1,3	-0,5	-0,2	-0,5	-0,2
Canadá	1,7	1,5	1,9	-0,1	0,0	0,0	0,0
Otras economías avanzadas ²	3,0	2,6	2,2	0,6	0,1	0,6	0,1
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,4	3,9	4,2	-0,3	0,1	-0,1	0,0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,5	4,9	4,8	-0,1	0,0	0,2	0,0
China	5,0	4,4	4,0	-0,1	0,0	0,2	-0,2
India ³	7,6	6,5	6,5	0,1	0,1	0,3	0,1
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,0	2,1	-0,3	-0,3	-0,2	-0,3
Rusia	1,0	1,1	1,1	0,3	0,1	0,1	0,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,3	2,7	0,1	0,0	0,0	0,1
Brasil	2,3	1,9	2,0	0,3	-0,3	0,0	-0,2
México	0,6	1,6	2,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Oriente Medio y Asia Central	3,6	1,9	4,6	-2,0	0,6	-1,9	0,8
Arabia Saudita	4,5	3,1	4,5	-1,4	0,9	-0,9	1,3
África subsahariana	4,5	4,3	4,4	-0,3	-0,2	-0,1	-0,1
Nigeria	4,0	4,1	4,3	-0,3	0,2	-0,1	0,3
Sudáfrica	1,1	1,0	1,3	-0,4	-0,2	-0,2	-0,2
Partidas informativas							
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2,9	2,6	2,6	-0,2	0,0	0,0	-0,1
Unión Europea	1,6	1,3	1,4	-0,2	-0,2	-0,1	-0,2
ASEAN 5 ⁴	4,5	4,1	4,4	-0,1	0,0	0,0	0,1
Oriente Medio y Norte de África	3,2	1,1	4,8	-2,8	0,8	-2,6	1,1
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	3,8	4,1	-0,3	0,0	-0,1	0,0
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,8	4,8	4,9	-0,3	-0,2	-0,2	-0,4
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios)	5,1	2,8	3,8	0,2	0,7	0,5	0,7
Importaciones							
Economías avanzadas	4,7	2,6	3,1	0,8	0,8	1,3	0,9
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	5,7	2,7	4,9	-0,9	0,4	-1,3	0,2
Exportaciones							
Economías avanzadas	3,7	2,5	2,7	0,4	0,3	0,8	0,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	7,4	3,5	5,4	-0,1	1,2	0,2	1,3
Precios de las materias primas							
Petróleo ⁵	-14,4	21,4	-7,6	29,9	-7,7	25,9	-7,4
No combustibles (promedio basado en las ponderaciones de la importación mundial de materias primas)	9,6	21,7	1,9	14,2	1,0	17,6	1,3
Precios mundiales al consumidor⁶	4,1	4,4	3,7	0,6	0,3	0,7	0,3
Economías avanzadas ⁷	2,5	2,8	2,2	0,6	0,1	0,6	0,1
Economías de mercados emergentes y en desarrollo ⁸	5,2	5,5	4,6	0,7	0,3	0,8	0,4

Fuente: Estimaciones del personal técnico del FMI.

Referencia bibliográfica: Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). *Perspectivas de la economía mundial: La economía mundial bajo la sombra de la guerra*. Washington, D. C., abril de 2026. Capítulo 1, pp. 1–20; cuadro 1.1, p. 8.

2. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE SANO ESPARCIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026.

3. ASPECTOS GENERALES

La Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Melgar analiza los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado de productos y servicios esenciales dentro del proceso de contratación, en relación directa con el objeto contractual, especialmente aquellos asociados a la conmemoración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría y a la realización de actividades artísticas, culturales y musicales. En este sentido, se consideran las tendencias del sector, la disponibilidad de proveedores, las condiciones logísticas y técnicas propias de este periodo estacional, así como las dinámicas de oferta y demanda que inciden en la adecuada planeación, ejecución y soporte de las actividades proyectadas. Estos elementos permiten garantizar que el proceso contractual se enmarque en criterios de eficiencia, pertinencia y coherencia con las necesidades propias del objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	7 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

a. Marco Económico

Presupuesto Oficial estimado para el contrato es de HASTA CUARENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 49.011.666,00) teniendo en cuenta la necesidad, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto para el funcionamiento de la vigencia 2026, y los valores unitarios del estudio del sector económico detallados a continuación: Para establecer el valor unitario de los ítems se tomó como referencia los precios de cotizaciones de proveedores del sector económico.

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus cotos, los descuentos y/o pago de impuestos Nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

LA CELEBRACION DEL CONTRATO PODRIA ESTAR SUJETO A ESTAMPILLAS.

- ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes del IVA y, será del 2% cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes del IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.

De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.

- ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentra dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal N° 011 de 2021.

De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.

- CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1º del Acuerdo Municipal N° 011 de 2021.

De conformidad parágrafo 1º del artículo 283 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.

- ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: la tarifa es del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista, la base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar en cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. De conformidad con el Acuerdo Municipal 010 de 2023.

IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES: de acuerdo con su actividad económica, sus responsabilidades tributarias y demás que el proponente deberá asumir de acuerdo con la naturaleza de su empresa de acuerdo con las normas del orden nacional y territorial.

TRANSPORTE, MANO DE OBRA, SEGURIDAD SOCIAL, POLIZAS, RIESGOS Y DEMAS: estos costos deberán estar inmersos dentro del precio ofertado, toda vez que es un contrato de suministro y este deberá ser entregado en Melgar Tolima, sin que se genere ningún costo adicional para la entidad.

Otros: todas las mas cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Justificación del valor del contrato

De acuerdo con las cotizaciones allegadas por dos (2) proveedores, se realizó el análisis de los valores ofertados y se calculó el promedio correspondiente para cada ítem, estableciendo así los valores unitarios de referencia. La sumatoria de dichos valores constituye el valor de referencia para la evaluación económica de las ofertas y la identificación de la oferta de menor valor, conforme a los criterios establecidos en el proceso de contratación. **Las cotizaciones que soportan el análisis y la determinación del valor estimado del contrato pueden consultarse en el numeral 3. "VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN" del estudio previo.**



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	8 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

En consecuencia, el valor estimado del contrato se presenta como un marco de referencia que habilita la contratación bajo la modalidad tipo bolsa, garantizando flexibilidad, pertinencia y control en la ejecución; A continuación, se presentan las cotizaciones y el valor promedio arrojado.

Cotización	VALOR TOTAL DE LA COTIZACION IVA INCLUIDO
CONSUEVENTO S.A.S	\$ 49.023.540,00
OUR MULTISERVICE COMPANY SAS	\$ 48.999.792,00
VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO – SUMATORIA VALORES UNITARIOS COTIZADOS.	\$ 49.011.666,00

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas en la invitación y (cotizaciones).

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de la prestación de servicios operativos y de producción para la planeación, organización y ejecución del evento conmemorativo del día melgar mágico – día del encanto y la alegría, mediante el desarrollo de actividades culturales, promoviendo su auto sostenimiento e ingresos.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de prestación de servicios logísticos, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

b. Marco Técnico

En el desarrollo de este marco tenga en cuenta las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto a contratar, las condiciones esenciales para identificar el estado de novedad y crecimiento técnico que propenda por el desarrollo de nuevos productos y nuevas tendencias en el mercado.

ITEM	REQUISITO TÉCNICO
1	FORMATO N°02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS. El proponente deberá diligenciar y firmar el formato oficial, aceptando en su totalidad las condiciones técnicas del proceso.
2	FORMATO N°05 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá diligenciar el formato correspondiente y anexar los documentos soporte que acrediten la experiencia mínima exigida.
3	EXPERIENCIA MINIMA. El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar mediante la presentación de hasta un (01) contrato y/o certificación de contrato y/o convenio celebrado, ejecutado y liquidado, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en (27,99) SMLMV, y que el objeto sea igual o similar al objeto del presente contrato y/o a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y/O LOGISTICOS Y/O DE PRODUCCIÓN PARA LA PLANEACIÓN,



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	9 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y/O FIESTAS Y/O CELEBRACIONES.

- a) Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.
- b) Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso y/o prestación de servicios logísticos, como mínimo las siguientes actividades.

1.	Apoyo operativo y/o de producción y/o logísticos en eventos y/o fiestas y/o celebraciones
2.	Suministro de alimentos y entrega refrigerios y/o alimentos en general

- c) Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
 - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

- El objeto.
- El valor.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia con contratos con entidades públicas y privadas en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

CÓDIGO CIU:

- 4 El proponente sea persona natural o jurídica deberá acreditar mediante cámara de comercio y/o registro mercantil y RUT el código CIU que está relacionado con el objeto a contratar el cual corresponde al 8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

- 5 Para efecto del desarrollo de las actividades, el proponente deberá postular el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos. En el evento de que el personal postulado no cumpla parcial o totalmente los requisitos exigidos, la propuesta será calificada como NO HABILITADA.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SOPORTES
Manipuladores de alimentos	2	Deberá acreditar con carnet y/o certificado de manipulación de alimentos.

CARTA DE COMPROMISO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

- 6 Los alimentos preparados deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de marzo de 2014 y demás normas concordantes y complementarias.



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	10 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

7	DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL OFERENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente deberá presentar una única carta de compromiso (firmada por el representante legal) en la que manifieste su cumplimiento de las normas sanitarias, ambientales y de sostenibilidad aplicables, incluyendo: • Cumplimiento de la Ley 9 de 1979, Decreto 539 de 2014 y demás normas sanitarias vigentes. • Privilegio en el uso de productos locales, ecológicos y saludables. • Compromiso de manejo adecuado de residuos sólidos, disposición final y aprovechamiento. • Uso responsable de materiales publicitarios y decorativos: tintas ecológicas, materiales reciclables, papel con Sello Ambiental Colombiano o reciclado. • Evitar plásticos de un solo uso y materiales contaminantes. Promover prácticas de sostenibilidad y economía circular durante la ejecución del contrato.								
8	ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Privilegiar alimentos saludables: productos locales, ecológicos o de comercio justo.								
9	CARTA DE COMPROMISO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. Manifiestar su compromiso para realizar una correcta recolección y disposición con el manejo adecuado de residuos generados y de responsabilidad ambiental del bien y servicio a suministrar.								
10	ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: Todo papel utilizado en el evento debe (i) estar certificado en Sello Ambiental Colombiano o, (ii) debe ser papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles y estar libre de cloro elemental.								
11	ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato.								
12	CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE REVISADOS LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Se definen los siguientes criterios: 1. Etapa pre contractual <table><tr><th>Criterios</th><th>Medios de verificación</th></tr><tr><td>Manifiestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su servicio, sean estas realizadas por el oferente o por un aliado estratégico.</td><td>Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.</td></tr><tr><td>Los equipos deben contar con tecnología de ahorro de energía, reducción de sonido y/o de reducción de emisión de sustancias químicas y/o radiación electromagnética RF. En este sentido, los equipos deben cumplir como mínimo con la Directiva RoHS adoptada por la comunidad europea orientada a reducir el uso de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos o cumplir con un programa de sostenibilidad ambiental vigente.</td><td>Declaración juramentada de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (ejemplo: EnergyStar o su equivalente) y el cumplimiento de la Directiva RoHS (en su versión 65/2011 o 2102/2017).</td></tr><tr><td>Los elementos para el servicio de catering a utilizar serán: 1. Lavables y de larga duración o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)</td><td>Declaración juramentada que los elementos a utilizar serán: Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)</td></tr></table> ANÁLISIS DE RIESGOS: Se remite a la matriz de riesgos adjunta al estudio previo.	Criterios	Medios de verificación	Manifiestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su servicio, sean estas realizadas por el oferente o por un aliado estratégico.	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.	Los equipos deben contar con tecnología de ahorro de energía, reducción de sonido y/o de reducción de emisión de sustancias químicas y/o radiación electromagnética RF. En este sentido, los equipos deben cumplir como mínimo con la Directiva RoHS adoptada por la comunidad europea orientada a reducir el uso de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos o cumplir con un programa de sostenibilidad ambiental vigente.	Declaración juramentada de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (ejemplo: EnergyStar o su equivalente) y el cumplimiento de la Directiva RoHS (en su versión 65/2011 o 2102/2017).	Los elementos para el servicio de catering a utilizar serán: 1. Lavables y de larga duración o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)	Declaración juramentada que los elementos a utilizar serán: Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)
Criterios	Medios de verificación								
Manifiestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su servicio, sean estas realizadas por el oferente o por un aliado estratégico.	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.								
Los equipos deben contar con tecnología de ahorro de energía, reducción de sonido y/o de reducción de emisión de sustancias químicas y/o radiación electromagnética RF. En este sentido, los equipos deben cumplir como mínimo con la Directiva RoHS adoptada por la comunidad europea orientada a reducir el uso de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos o cumplir con un programa de sostenibilidad ambiental vigente.	Declaración juramentada de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (ejemplo: EnergyStar o su equivalente) y el cumplimiento de la Directiva RoHS (en su versión 65/2011 o 2102/2017).								
Los elementos para el servicio de catering a utilizar serán: 1. Lavables y de larga duración o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)	Declaración juramentada que los elementos a utilizar serán: Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)								



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	11 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación.

a. Marco Regulatorio o legal

La Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 7, 70 y 71, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación, establece el deber del Estado de promover el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades y fomenta la expresión artística y el desarrollo de las manifestaciones culturales. En concordancia con estos principios, la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, establece en su artículo 1, numerales 3, 12 y 13, la obligación de impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento de la diversidad y variedad cultural de la Nación, promover la interacción de la cultura nacional con la cultura universal y garantizar el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades. Este marco normativo constituye el fundamento para que las entidades territoriales promuevan iniciativas orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la participación ciudadana y la preservación de las tradiciones y expresiones artísticas de sus comunidades.

De igual manera, la Ley 2347 del 8 de febrero de 2024 establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana y dispone, en su artículo 2, que las entidades de los órdenes nacional, departamental y municipal aúnen esfuerzos para visibilizar y exaltar la diversidad étnica y cultural del país mediante acciones culturales, educativas, pedagógicas y comunitarias. En este sentido, la conmemoración de esta fecha representa una oportunidad para generar espacios de encuentro e integración social que permitan reconocer las diferentes expresiones culturales, fomentar el respeto por la diversidad, fortalecer el sentido de pertenencia y contribuir a la preservación de las tradiciones y del patrimonio cultural de la Nación.

Así mismo, la Ley 1551 de 2012, en su artículo 6, numeral 5, establece disposiciones relacionadas con la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes de los municipios. En concordancia con ello, la Administración Municipal de Melgar debe impulsar acciones que favorezcan el desarrollo cultural de la población, propicien la integración comunitaria y amplíen las oportunidades de participación en actividades artísticas y culturales. De igual manera, la Ley 1185 de 2008, que modifica y adiciona disposiciones de la Ley 397 de 1997, fortalece el marco de protección del patrimonio cultural de la Nación, lo cual resulta pertinente para promover el reconocimiento, la difusión y la valoración de las tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales que contribuyen a la construcción de la identidad colectiva.

En materia de fortalecimiento del sector musical, la Ley 2615 del 29 de julio de 2026, denominada Ley de la Música, contempla disposiciones orientadas a promover y divulgar las prácticas musicales y sonoras comunitarias, así como la participación de artistas y agrupaciones musicales en eventos y festivales financiados con recursos públicos, conforme a las condiciones establecidas en su artículo 15 y parágrafo. En consecuencia, el desarrollo de actividades musicales dentro de la programación cultural permitirá generar espacios para la participación de artistas locales, agrupaciones independientes y demás agentes del sector, contribuyendo a la difusión de sus expresiones artísticas, al fortalecimiento de la actividad musical y a la democratización del acceso a la cultura, siempre que se observen los requisitos y criterios de participación previstos en la normativa aplicable.

Adicionalmente, la Ley 1493 de 2011, relacionada con la formalización y el fomento de los espectáculos públicos de las artes escénicas, resulta pertinente cuando las actividades programadas se encuentren comprendidas en su ámbito de aplicación, por cuanto establece disposiciones que deben considerarse para la organización y realización de este tipo de eventos. Por su parte, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión y participación en los diferentes ámbitos de la vida social y cultural. En virtud de estos referentes normativos, la planeación del evento deberá considerar las condiciones de accesibilidad e inclusión que resulten aplicables, con el propósito de facilitar la participación de la comunidad y favorecer el disfrute de las actividades programadas.

4. ANALISIS DE OFERTA

Desarrollar este punto teniendo en cuenta la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Teniendo en cuenta la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis de la oferta para el proceso actual con el siguiente código:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80	14	19	02	REUNIONES Y EVENTOS
80	11	16	23	SERVICIOS

				TEMPORALES DE COMPRA Y LOGISTICA
90	13	15	00	ACTUACIONES EN VIVO
93	13	16	08	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

El presente análisis de la oferta se hace a nivel departamental (Tolima) con el periodo del 03/01/2020 al 02/10/2026, bajo el código del clasificador de bienes y servicios: 931316), (801419) y (901315), con los siguientes filtros:

FILTROS:

Seleccione el año:

201820192020202120222023

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

03/01/202002/10/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

931316

93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

9313 - Ayuda y asistencia humanitaria

931316 - Planeación y programas de poli...

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionale...

8014 - Comercialización y distribución

801419 - Exhibiciones y ferias comerciales

90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojame...

9013 - Artes interpretativas

901315 - Actuaciones en vivo

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

tolima

Tolima

Plataforma:

SECOF_I

SECOF_II

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

ABEL ERNESTO MUNOZ PINO

ACROSS COLOMBIA

ACROSS COLOMBIA SAS

ACTIVA GRUPO L M SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

1005777804

Valor contratado:

\$0

\$934 139 777.361

Modalidad de selección

Competitiva

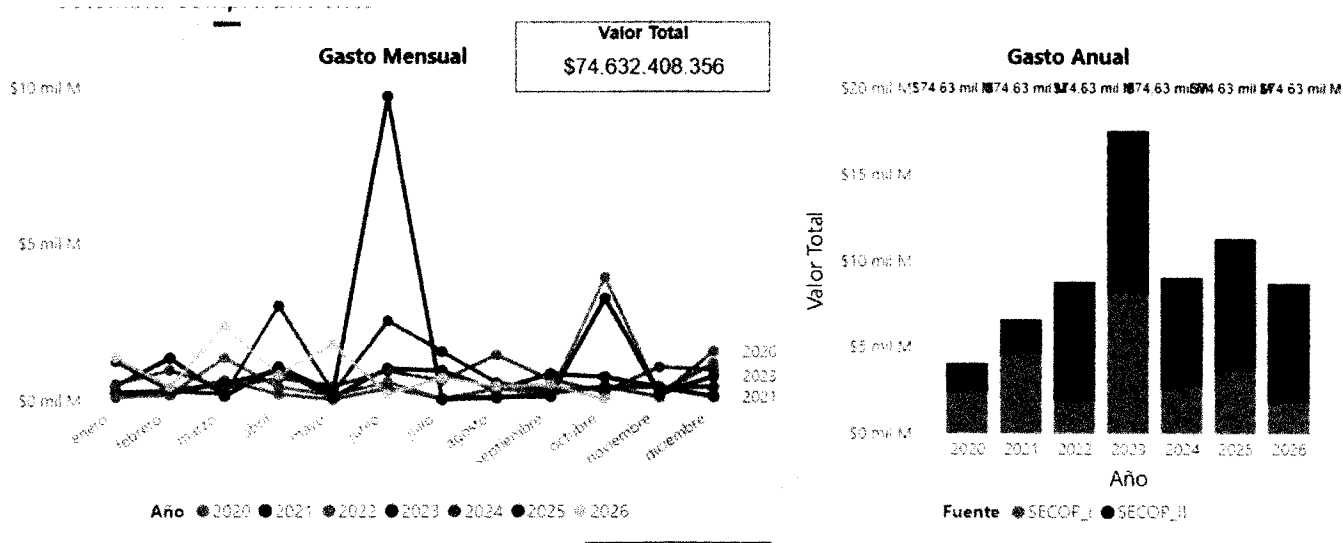
Enajenación

Directa

Especial

1.1 Vendedor

Gasto mensual / anual



De acuerdo con la información obtenida de la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa un valor total de contratación de ****\$74.632.408.356****, correspondiente a los registros considerados en la consulta realizada. La gráfica de gasto mensual evidencia variaciones en los valores contratados durante los diferentes meses y años analizados, con incrementos puntuales en determinados periodos, especialmente en junio y octubre, así como fluctuaciones en otros meses. Este comportamiento refleja que la ejecución del gasto público no presenta una distribución mensual uniforme, sino que registra variaciones que pueden estar asociadas con la programación institucional y el desarrollo de diferentes actividades y servicios durante el año.

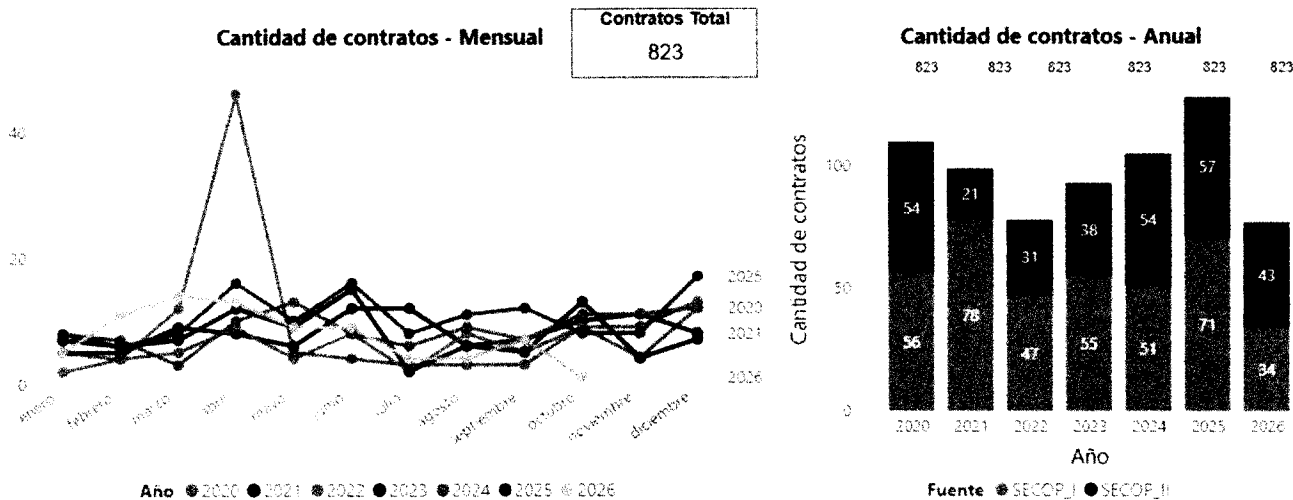
Por su parte, la gráfica de gasto anual muestra variaciones en los valores de contratación registrados entre los años 2020 y 2026. Se observa que el año 2023 presenta el mayor valor agregado de las vigencias representadas, seguido de 2025, mientras que para 2026 el valor registrado es inferior al de los años anteriores. Este último comportamiento debe interpretarse teniendo en cuenta que la información de 2026 podría



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	13 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

corresponder a una vigencia en curso y, por tanto, no necesariamente representa el valor definitivo de la contratación anual. Asimismo, se identifica la participación de procesos registrados tanto en SECOP I como en SECOP II, con variaciones en su contribución al valor total de cada vigencia.

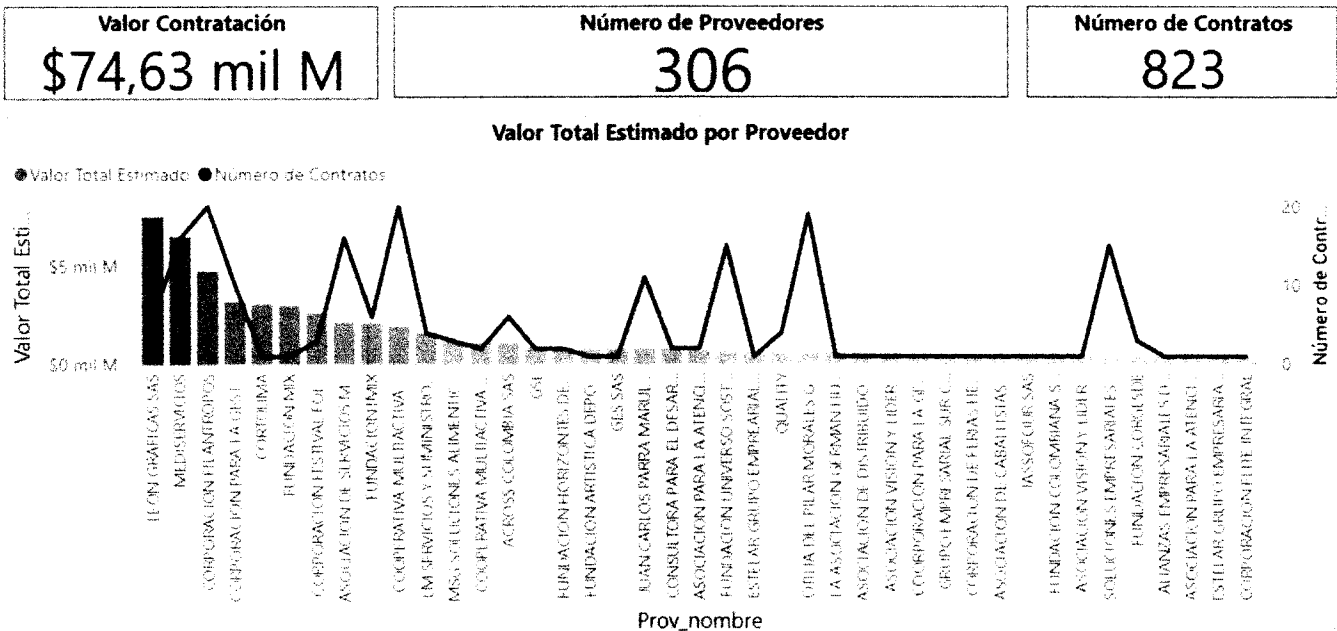
Cantidad de contratos mensual / anual



El análisis de la oferta evidencia un acumulado de 823 contratos durante el periodo observado, con una dinámica anual variable en la contratación pública. Según la gráfica, la vigencia 2025 registra el mayor volumen, con 128 contratos, seguida de 2020 con 110 y 2024 con 105, mientras que 2022 presenta el menor registro entre las vigencias completas, con 78 contratos. Para 2026 se reportan 77 contratos, cifra que debe interpretarse como parcial por corresponder a una vigencia en curso. En términos de distribución por plataforma, durante 2025 se identifican 71 contratos en SECOP I y 57 en SECOP II, mientras que en 2026 se registran 34 y 43, respectivamente, lo que evidencia una mayor participación relativa de SECOP II en el periodo actual.

En el comportamiento mensual se observan fluctuaciones en el número de contratos entre las diferentes vigencias, sin una tendencia homogénea de crecimiento sostenido, lo cual refleja variaciones en la dinámica de contratación a lo largo del año. Estos resultados constituyen un referente cuantitativo para el análisis del mercado asociado al fortalecimiento de actividades artísticas, culturales y de sano esparcimiento para la celebración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría en Melgar, Tolima, vigencia 2026.

Valor contratación / Proveedores / No. Contratos



La gráfica evidencia que, para el mercado analizado, se registran 306 proveedores y 823 contratos, con un valor total de contratación aproximado de \$74.630 millones. Esta información refleja la participación de una pluralidad de proveedores y una actividad contractual significativa durante el periodo consultado, con una relación promedio de 2,69 contratos por proveedor. La distribución del valor estimado y del número de contratos presenta

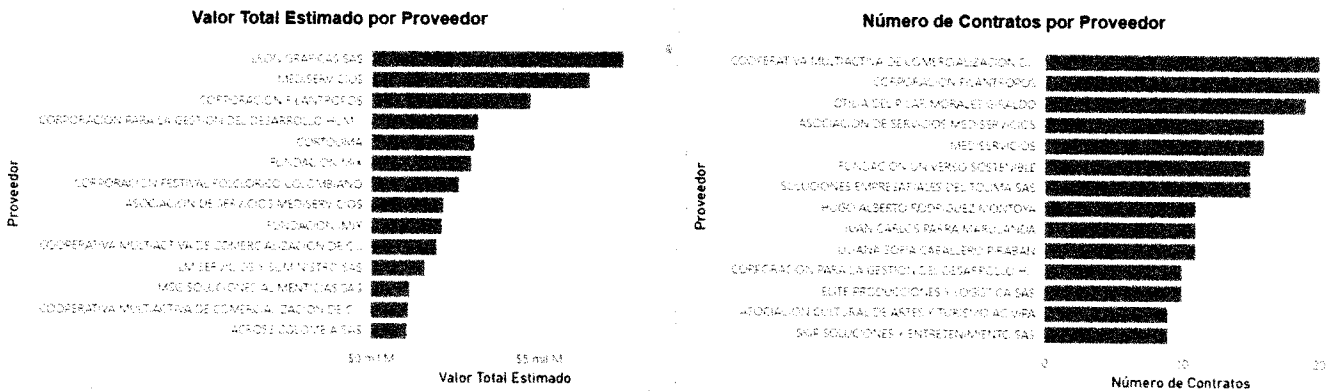


PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	14 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

variaciones entre los participantes, evidenciando diferencias en la frecuencia de contratación y en los montos asociados a cada proveedor.

En cuanto al objeto contractual, estos resultados permiten identificar un mercado potencial de oferentes que podría atender las necesidades relacionadas con la prestación de servicios para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de sano esparcimiento para la celebración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría en el municipio de Melgar, Tolima, durante la vigencia 2026. No obstante, la capacidad real de la oferta deberá determinarse mediante la revisión de contratos de objeto similar, la experiencia específica de los proveedores, su capacidad técnica, logística y operativa, así como los valores adjudicados, con el propósito de sustentar el presupuesto oficial y favorecer la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación.

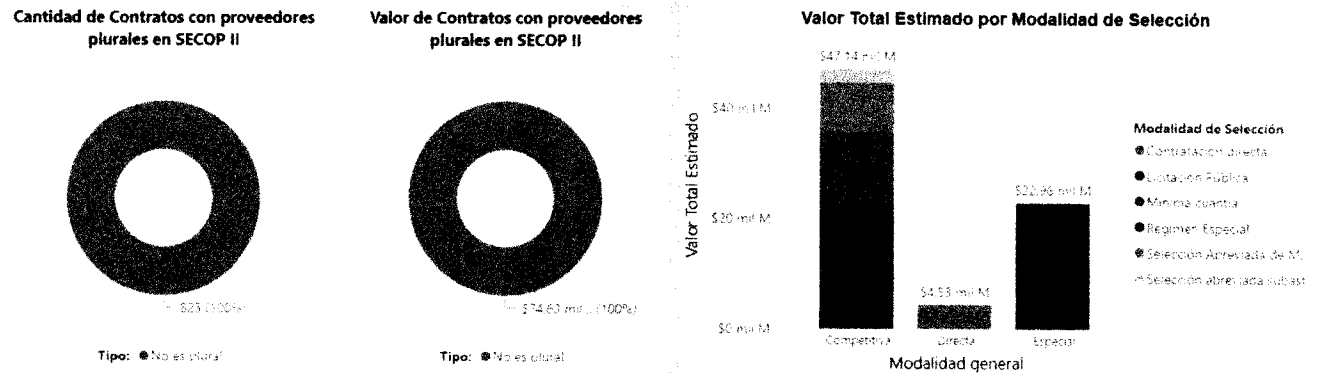
Valor total estimado por proveedor / Número de contratos por proveedor



La gráfica evidencia una distribución heterogénea del valor total estimado y del número de contratos por proveedor dentro del mercado analizado. En términos de valor contractual, se destacan LEON GRÁFICAS S.A.S., MEDISERVICIOS y CORPORACIÓN FILÁNTROPOS, que presentan los mayores montos estimados entre los proveedores visualizados. En cuanto a la frecuencia contractual, sobresalen la Cooperativa Multiactiva de Comercialización, la Corporación Filántropos y Otilia del Pilar Morales Giraldo, con aproximadamente 20, 20 y 19 contratos, respectivamente. Este comportamiento refleja diferencias en la participación de los proveedores, tanto en volumen de contratación como en valores estimados, sin que ello implique necesariamente una mayor especialización en servicios culturales o recreativos.

Para el objeto contractual relacionado con el fortalecimiento de actividades artísticas, culturales y de sano esparcimiento para la celebración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría en Melgar, Tolima, durante la vigencia 2026, la información constituye un referente para identificar posibles participantes del mercado y orientar la búsqueda de antecedentes contractuales comparables.

Cantidad y valor de contratos / Valor total estimado por modalidad de selección



La gráfica evidencia que, dentro del mercado analizado, se registran 823 contratos por un valor total estimado de \$74.630 millones, los cuales aparecen clasificados en SECOP II como contratos sin pluralidad de proveedores. Esta condición sugiere que, para los registros consultados, no se identifica participación plural bajo el criterio utilizado en la plataforma; sin embargo, no permite concluir por sí sola que exista ausencia de competencia en el mercado. En cuanto a las modalidades de selección, la contratación competitiva concentra el mayor valor estimado, con \$47.140 millones, seguida del régimen especial, con \$22.960 millones, y la contratación directa, con \$4.530 millones. Dentro de la modalidad competitiva se agrupan procedimientos como la licitación pública, la mínima cuantía y las modalidades de selección abreviada, lo que evidencia la utilización de diferentes mecanismos de contratación según las características de los procesos analizados.

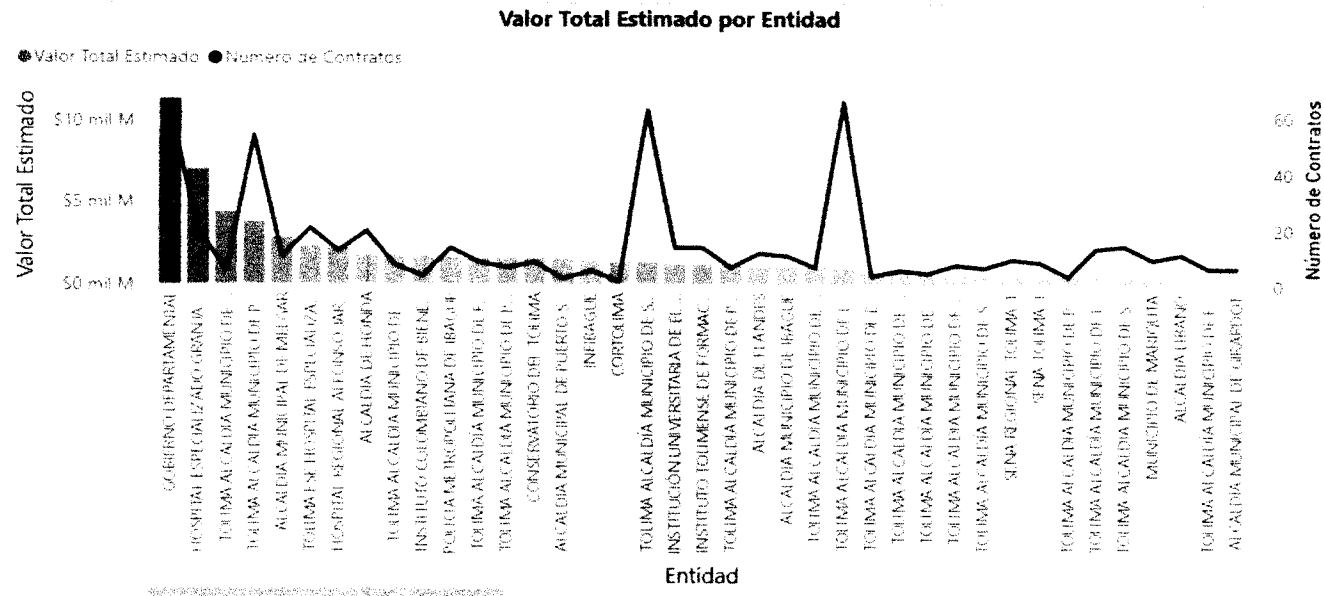
Para el objeto contractual relacionado con el fortalecimiento de actividades artísticas, culturales y de sano



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	15 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

esparcimiento para la celebración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría en Melgar, Tolima, durante la vigencia 2026, estos resultados constituyen un referente para examinar las modalidades empleadas en la contratación pública de servicios similares y orientar la estructuración del proceso.

Valor total estimado por entidad



La gráfica presenta la distribución del valor total estimado de la contratación y el número de contratos por entidad, evidenciando una concentración de los mayores montos en el Gobierno Departamental del Tolima, seguido de entidades hospitalarias y administraciones municipales del departamento. Asimismo, se observan diferencias significativas entre el valor contratado y la cantidad de contratos por entidad, lo que indica que un mayor número de procesos no implica necesariamente un mayor valor acumulado de contratación. Se destacan algunas entidades con frecuencias contractuales elevadas, mientras que otras presentan una participación más moderada, reflejando distintos niveles de demanda institucional y dinámicas de contratación pública durante el periodo analizado.

Para el proceso contractual orientado al fortalecimiento de actividades artísticas, culturales y de sano esparcimiento para la celebración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría en Melgar, Tolima, vigencia 2026, esta información constituye un referente para identificar entidades territoriales que podrían contar con antecedentes de contratación relacionados con la organización de eventos y la ejecución de actividades culturales y recreativas.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	22	\$1 035 855 687	1,39%	33	\$5 237 351 035	7,02%	87	\$3 661 145 059	4,91%	
8014 - Comercialización y distribución	34	\$1 290 079 138	1,73%	31	\$595 893 830	0,80%	21	\$387 131 162	0,52%	
9013 - Artes interpretativas	4	\$164 485 000	0,22%	9	\$145 316 200	0,19%	2	\$49 600 000	0,07%	
Total	60	\$2.490.419.825	3,34%	73	\$5.978.561.065	8,01%	110	\$4.097.876.221	5,49%	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	48	\$5 538 721 176	7,42%	32	\$3 544 044 868	4,75%	40	\$7 636 149 516	10,23%	
8014 - Comercialización y distribución	45	\$1 003 755 877	1,34%	41	\$5 067 867 420	6,79%	50	\$9 835 273 347	13,18%	
9013 - Artes interpretativas	6	\$70 723 872	0,09%	5	\$198 444 330	0,27%	3	\$89 187 500	0,12%	
Total	99	\$6.613.200.925	8,86%	78	\$8.810.356.618	11,81%	93	\$17.560.610.363	23,53%	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	47	\$4 296 824 906	5,76%	41	\$5 477 731 107	7,34%	34	\$6 821 648 551	9,14%	
8014 - Comercialización y distribución	58	\$4 758 589 405	6,38%	82	\$5 674 518 894	7,60%	43	\$1 892 905 076	2,54%	
9013 - Artes interpretativas				5	\$159 165 400	0,21%				
Total	105	\$9.055.414.311	12,13%	128	\$11.311.415.401	15,16%	77	\$8.714.553.627	11,68%	



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	16 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

Total		
Contratos	Valor	Participación
384	\$43.249.471.905	57,95%
405	\$30.506.014.149	40,88%
34	\$876.922.302	1,17%
823	\$74.632.408.356	100,00%

La información del clasificador de bienes y servicios UNSPSC evidencia que, para el periodo 2018-2026, se registran 823 contratos por un valor total de \$74.632.408.356, distribuidos en tres familias relacionadas con el mercado analizado. La familia 9313 – Ayuda y asistencia humanitaria concentra 384 contratos, equivalentes al 57,95 % del valor total registrado; le sigue 8014 – Comercialización y distribución, con 405 contratos y una participación del 40,88 %; finalmente, 9013 – Artes interpretativas registra 34 contratos, equivalentes al 1,17 % del valor total. En términos de evolución anual, 2025 presenta el mayor volumen de contratación, con 128 contratos por \$11.311.415.401, mientras que en 2026 se reportan 77 contratos por \$8.714.553.627, dato que debe considerarse parcial por tratarse de una vigencia en curso.

Para el objeto contractual relacionado con el fortalecimiento de actividades artísticas, culturales y de sano esparcimiento para la celebración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría en Melgar, Tolima, la familia 9013 – Artes interpretativas constituye una referencia específica para identificar antecedentes de contratación asociados a actividades artísticas. No obstante, su participación del 1,17 % indica una representatividad económica reducida dentro del universo consultado, por lo que resulta necesario ampliar la búsqueda a códigos UNSPSC relacionados con organización de eventos, servicios recreativos, producción logística y actividades culturales. Este análisis permitirá identificar una oferta potencial más representativa, comparar valores históricos y establecer referentes técnicos y económicos pertinentes para la determinación del presupuesto oficial de la vigencia 2026.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Información de contratación pública registrada en SECOP I y SECOP II, vigencias 2018–2026. Consulta y elaboración propia, 15 de octubre de 2026.

1.2 Análisis sobre la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas

Conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio de sector?

Sí_X_ / No__

¿cuántos proveedores en total consultó, y de esos, cuantos eran MiPymes?

CANT	PROVEEDORES	NIT / CC	UBICACIÓN	TAMAÑO DE EMPRESA	TIPO DE ORGANIZACION
1	CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y EVENTOS S.A.S	901.431.848-6	Bogotá	Microempresa	Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
2	OUR MULTISERVICE COMPANY S.A.S.	900496796-7	Honda	Microempresa	Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Se observa en la presente grafica el valor estimado por entidad; que, conforme al filtro aplicado, la entidad corresponde a la Alcaldía de Melgar.

El municipio de Melgar - Tolima realizo un análisis con respecto a los lugares en donde se prestan dichos servicios, y pudo constatar que existen gran cantidad de personas naturales y jurídicas que prestan este servicio tanto a nivel departamental como Nacional, motivo por el cual faculta a la administración municipal a llevar a cabo el presente proceso contractual, sin temor a que sea declarado desierto.

De otra parte, el futuro contratista deberá tener en cuenta las diferentes normas en materia tributaria a nivel nacional que aplican en el marco de ejecución del presente proceso.

El marco regulatorio para el desarrollo del futuro proceso contractual se encuentra enmarcado dentro de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2012, Decreto compilatorio 1082 de 2015.

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)** /La entidad no está obligada a efectuar la adquisición mediante Acuerdo Marco, puede seguir haciéndolo mediante



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	17 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

procedimiento de Mínima Cuantía. En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera “obligatoria” en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que “concurrieren” ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad (fuente: Colombia compra eficiente).

4.2 Dinámica de producción, distribución y entrega

1. Producción

La ejecución del objeto contractual comprende la prestación de servicios operativos y de producción para la planeación, organización y realización del día melgar mágico – día del encanto y la alegría en el municipio de Melgar, Tolima, dirigido especialmente a niños, niñas y sus familias. Para tal efecto, se requiere disponer de los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y culturales programadas por la Administración Municipal, conforme a las especificaciones técnicas y a las indicaciones de la supervisión.

La producción incluye el suministro, transporte, instalación, montaje, operación y desmontaje de los elementos requeridos para el evento, tales como sonido, iluminación, tarima o escenario cuando corresponda, decoración y ambientación, animación, recreadores, atracciones infantiles, personal de apoyo logístico y demás componentes definidos en las especificaciones técnicas. Asimismo, comprende el suministro y entrega de dulces, hidratación y otros elementos previstos por la entidad, conforme a las cantidades y condiciones establecidas.

El contratista deberá garantizar que los bienes, equipos y servicios se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación, y disponer del personal idóneo para su instalación, operación y manejo. De igual manera, deberá coordinar las actividades con la Secretaría de Educación y Cultura y atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, con el propósito de asegurar una ejecución organizada, oportuna y acorde con la programación establecida, contribuyendo al sano esparcimiento de la niñez, la integración familiar y la participación comunitaria.

2. Distribución

La distribución de los bienes y recursos necesarios para el evento se realizará de manera coordinada y oportuna, de acuerdo con las indicaciones de la Administración Municipal y las necesidades identificadas por la supervisión del contrato. El contratista será responsable de asumir el transporte, cargue, descargue, traslado y entrega de los elementos en los lugares definidos para la realización de las actividades, garantizando su integridad y disponibilidad dentro de los tiempos establecidos.

La operación de servicios operativos y de producción comprenderá el traslado e instalación del mobiliario, equipos de sonido e iluminación, tarima, elementos de decoración, materiales publicitarios, suministros de hidratación y alimentación, reconocimientos y demás componentes contemplados en las especificaciones técnicas. Igualmente, incluirá la disposición del personal de apoyo requerido para organizar los espacios, orientar a los asistentes, apoyar el desarrollo de las actividades y realizar las labores de recolección, cargue y retiro de los elementos al finalizar el evento.

La entrega y distribución de los bienes y servicios deberá efectuarse en el lugar, fecha y horario que determine la Administración Municipal, en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista asumirá los costos asociados al transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando la disponibilidad de los recursos requeridos y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.

3. Entrega y prestación del servicio

La entrega de los bienes y la prestación de los servicios se efectuarán conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y programación definidas por la Alcaldía Municipal de Melgar, a través de la Secretaría de Educación y Cultura. Las actividades deberán desarrollarse de manera coordinada con el supervisor del contrato, quien determinará los lugares, fechas y horarios de ejecución y verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para garantizar la adecuada prestación del servicio, se tendrán en cuenta las siguientes etapas:

- **Identificación y coordinación de los requerimientos:** La Administración Municipal establecerá las necesidades operativas, técnicas y logísticas para el desarrollo del evento, incluyendo los elementos, servicios, cantidades, lugares y horarios requeridos.
- **Planeación y preparación logística:** El contratista coordinará con la supervisión las actividades necesarias para la ejecución del evento, verificará las condiciones del lugar y organizará los recursos



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	18 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

humanos, técnicos y materiales requeridos para el montaje y desarrollo de la programación.

- **Transporte, entrega e instalación:** El contratista realizará el transporte, cargue, descargue, entrega e instalación de los elementos contratados, incluidos el mobiliario, la tarima, los equipos de sonido e iluminación, la decoración, los elementos publicitarios y los demás suministros previstos en las especificaciones técnicas.
- **Operación y ejecución del evento:** El contratista garantizará la disponibilidad y operación de los equipos, la asistencia del personal técnico y logístico, el acompañamiento a las presentaciones artísticas y musicales y el suministro de los bienes y servicios requeridos durante la jornada, de conformidad con las instrucciones de la entidad.
- **Suministro de alimentación e hidratación:** Los refrigerios, alimentos y productos de hidratación deberán entregarse en las cantidades, condiciones de calidad, higiene, conservación y horarios establecidos por la Administración Municipal, cumpliendo las disposiciones sanitarias aplicables.
- **Desmontaje y retiro de elementos:** Una vez finalizadas las actividades, el contratista realizará el desmontaje, recolección, cargue y retiro de los equipos, estructuras, mobiliario, materiales y demás elementos utilizados, dejando los espacios en condiciones adecuadas.
- **Verificación y entrega a satisfacción:** El supervisor del contrato verificará la entrega de los bienes, la prestación de los servicios y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales. El contratista deberá suscribir las actas de entrega y recibo correspondientes y presentar el informe final con los soportes digitales y fotográficos de las actividades ejecutadas.

Características de la entrega y prestación del servicio:

- **Transporte y entrega oportuna:** El contratista deberá garantizar el transporte de los bienes y elementos hasta el lugar que indique la supervisión, dentro del área urbana o rural del municipio, según las necesidades del evento.
- **Calidad y condiciones técnicas:** Los equipos, materiales, suministros y servicios deberán cumplir las características y cantidades establecidas en los documentos del proceso y encontrarse en óptimas condiciones.
- **Coordinación operativa:** Las actividades deberán ejecutarse en articulación con la Administración Municipal y de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión.
- **Personal de apoyo:** El contratista deberá disponer del personal técnico, artístico y logístico necesario para la adecuada ejecución de las actividades contratadas.
- **Costos asociados:** Los gastos de transporte, instalación, montaje, operación, desmontaje y demás costos necesarios para la prestación del servicio estarán a cargo del contratista y deberán encontrarse incluidos en su propuesta económica.
- **Recibo a satisfacción:** La entrega de los bienes y la prestación de los servicios estarán sujetas a la verificación del supervisor, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el contrato.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la Entidad Estatal Municipio de Melgar.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	OFERENTE
2019	Mc 058 cto 815 -2019	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN CULTURAL DE LA NIÑEZ MELGARENSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE AÑO 2019	\$9.900.000	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA CORPOHEROES
2019	Mc 069 cto 1057de 2019	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL CULTURAL DE MÚSICA GÓSPEL 2019 EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	\$10.500.000	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA CORPOHEROES
2019	Mc 023 cto 597 - 2019	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE MELGAR A TRAVÉS DEL CONVENIO 0375 DE 2019 MIN	\$11.000.000	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA CORPOHEROES



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	19 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

		CULTURA		
2019	Mc 057 cto 808 - 2019	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL 1ER FESTIVAL CULTURAL NACIONAL DE BANDAS DE MARCHA "GABRIELA MISTRAL 2019" EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	\$13.200.000	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA CORPOHEROES
2020	Mc 021-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL CULTURAL EN PRO DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA AÑO 2020.	\$6.950.000	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA
2020	Mc 041 cto 698-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD MELGARENSE Y ACTIVIDADES DE PREVENCION Y ATENCION A LOS ANIMALES EN ESTADO DE VULNERACION QUE REQUIEREN ATENCION EL COSO MUNICIPAL	\$15.900.000	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA
2020	Mc 052 cto 790-2020	APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y EXPRESIÓN CULTURAL, EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO MELGAR.	\$19.200.000	FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO
2020	Mc 026 cto 615-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MELGAR EN EL MARCO DEL CONVENIO 681 DE 2020 CON EL MINISTERIO DE CULTURA	\$23.900.000	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA
2021	Mc 408-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2021, EN EL MARCO DEL "FORTEALECIMIENTO EN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA."	\$5.948.000	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA
2021	Mc 034 cto 444-2021	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ.	\$ 11.992.000	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	20 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

2021	Mc 012 cto 368-2021	APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y EXPRESIÓN CULTURAL, EN EL MARCO DE LA INAUGURACION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MELGAR	\$15.790,000	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA
2021	Mc 082 cto 937 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ, DEL MUNICIPIO DE MELGAR	\$ 16.850.000	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA
2021	Mc 061-2021	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA ENDULZANDO EN FAMILIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ.	\$ 25.000.000	MARIA DE LOS ANGELES ORJUELA
2022	Mc 027 cto 433-2022	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ.	\$ 23.960.000	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO
2022	Mc 079 cto 894-2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DENOMINADO "ENDULZANDO EN FAMILIA" DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ PARA LA VIGENCIA 2022	\$ 14.456.500	SKIP SOLUCIONES Y ENTRETENIMIENTO SAS
2022	Mc 094 cto 930 -2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2022, EN EL MARCO DEL "FORTALECIMIENTO EN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.	\$ 6.354.000	EVENTOS VIP MELGAR
2022	Mc 099 cto 944-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ, DEL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2022	\$ 22.000.000	LARRY ESTEBAN PARGA
2022	Mc 036 cto 449 -2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS Y CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAGISTERIO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR AÑO 2022	\$ 28.000.000	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	21 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

2022	Mc 049-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES EVENTOS FOLCLÓRICOS, TURÍSTICOS, COREOMUSICALES Y CULTURALES A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN LA VIGENCIA 2022 EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ"	\$ 28.000.000	YOVANNI BAUTISTA CORDOBA ORTEGA
2022	Mc 076-2022 / 885	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE INTEGRACION , RECREACION Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2022	\$27.999.867	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA
2022	Mc 109-2022 / 956	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBARCION DEL DIA DE DISCAPACIDAD Y ENTREGA DE KITS PARA LA POBLACION VULNERABLE HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	\$26.000.000	TRIANA VIZCAYA
2023	Mc 040 cto 919 - 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2023, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.	\$ 8.500.000	SMART PRODUCCIONES Y EVENTOS
2024	Mc 005 -2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ALUSIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	\$36.000.000	FRANCY CAROLINA ROJAS CORTES
2024	Mc 021 - 2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA EL DISFRUTE DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024	\$36.300.000	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO
2024	Mc 027 - 2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024.	\$36.000.000	OSCAR BALLESTEROS IVAN
2024	Mc 042 2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	\$35.000.000	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
	CÓDIGO:	FOR-GCO-038
	VERSIÓN:	01
	PÁGINA:	22 DE 28
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

		LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024		
2024	Mc 046 2024	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024	\$35.920.000	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO
2024	Mc 054 2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN Y SOLIDARIDAD A LAS VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MELGAR-VIGENCIA 2024	\$10.000.000	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA
2024	059-2024	CONTRATAR EL APOYO LOGISTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	\$33.000.000	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO
2024	095-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD FESTIVAL GASTRONOMICO ANCENSTRAL TIPICOS DEL PACIFICO PARA LOS AFRORESIDENTES DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA VIGENCIA 2024	\$23.000.000	JEISON ALEXIS TRIANA VIZCAYA
2024	Mc 079 1060 - 2024	OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE BANDAS DE MARCHA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024, PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA.	\$35.000.000	OSCAR BALLESTEROS CAMPOS IVAN
2025	MC 069-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y MUSICALES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE MELGAR, VIGENCIA 2025	\$39.852.320	FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ
2025	MC 062-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EN EL MARCO DE LA CLAUSURA DE LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS Y ARTÍSTICOS, DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MELGAR	\$39.816.310	CYO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
2025	MC 050-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y	\$20.390.044	CORPORACION FILANTROPOS



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	23 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

		ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DENOMINADA "MELGAR MÁGICO - DÍA DE LA FANTASÍA Y LA ALEGRÍA", DIRIGIDA A LOS NNJA DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA, DURANTE LA VIGENCIA 2025		
2025	MC 053-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE BANDAS DE MARCHA PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2025	\$39.000.000	CORPORACION FILANTROPOS
2025	MC 042-2025	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN CULTURAL DE LA CONMEMORACIÓN HISTÓRICA DE LA BATALLA DE BOYACA Y DIA DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2025	\$39.800.000	JEISON ALEXIS TRIANA VIZCAYA
2025	MC 011-2025	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y RELIGIOSOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO	\$36.400.000	INVERSIONES ACADIO SAS
2026	MC 012-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES, CORONAS FUNEBRES, CENTROS DE MESAS, ENTRE OTRAS COMPOSICIONES FLORALES, REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CELEBRACIONES INSTITUCIONALES, EVENTOS PROTOCOLARIOS, ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES OFICIALES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA, VIGENCIA 2026.	\$15.000.000	FLORISTERIA CHIKUI
2026	MC 018-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, A REALIZARSE EN EL MES DE MAYO DE LA VIGENCIA 2026, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.	\$42.401.635,5	CORPORACION FILANTROPOS
2026	MC 016-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DESTINADOS A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS METAS DEL PLAN DE	\$49.025.340	CYO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
	CÓDIGO:	FOR-GCO-038
	VERSIÓN:	01
	PÁGINA:	24 DE 28
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

		DESARROLLO "MELGAR, BIENESTAR Y DESARROLLO PARA TODOS 2025 - 2027"		
2026	MC 010-2026	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA, DURANTE LA SEMANA DEL 29 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2026	\$46.333.878,5	CYO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
2026	MC 033-2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACION COORDINACION Y EJECUCION DE JORNADAS DE INTEGRACION INSTITUCIONALFORTALECIMIENT O DEL CLIMA LABORAL PROMOCIN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL Y COMUNICACION EXTERNA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA	\$49.000.000	COMERCIALIZADORA & EVENTOS ZALEY
2026	MC 043-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VICTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS.	\$10.000.000	JEISON ALEXIS TRIANA VIZCAYA
2026	MC 046-2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y DE PRODUCCIÓN PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DE LA RAZA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA	\$35.000.000	ESTADO: PUBLICADO, NO ADJUDICADO AUN

Conforme a lo establecido en la ley 2069 de 2020, se tiene que revisada la plataforma del Secop, existen un sin número de contratistas que son empresas Mipymes en el territorio Nacional. A su vez, los contratistas referidos en el presente estudio de mercado se asocian como proveedores potenciales para el desarrollo del objeto del presente proceso.

El presente análisis de la demanda se hace a nivel municipal (Melgar) con el periodo del 01/01/2020 al 09/08/2026, bajo el código del clasificador de bienes y servicios: (931316), (801419) y (901315), con los siguientes filtros:



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	25 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

FILTROS:

Seleccione el año:

2020
2021
2022
2023
2024
2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2020
09/08/2026

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

Ingrese el nombre sin tildes

☒
TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MELGAR

Plataforma:

SECOPI

SECOPII

Nombre de Entidad (plataforma)

Ingrese el nombre sin tildes

☐
Buscar

☐
Seleccionar todo

☒
ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR

☒
TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE MELGAR

☒
TOLIMA-ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR

Seleccione una categoria:

(Segmento / Familia / Clase)

☒
9013

☐
93 - Servicios Politicos y de Asuntos Civicos

☐
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria

☐
931316 - Planeación y programas de pol...

☐
90 - Servicios de Gestion, Servicios Profesional...

☐
8014 - Comercialización y distribución

☐
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales

Valor contratado:

\$9 470 000

\$1 579 113 540

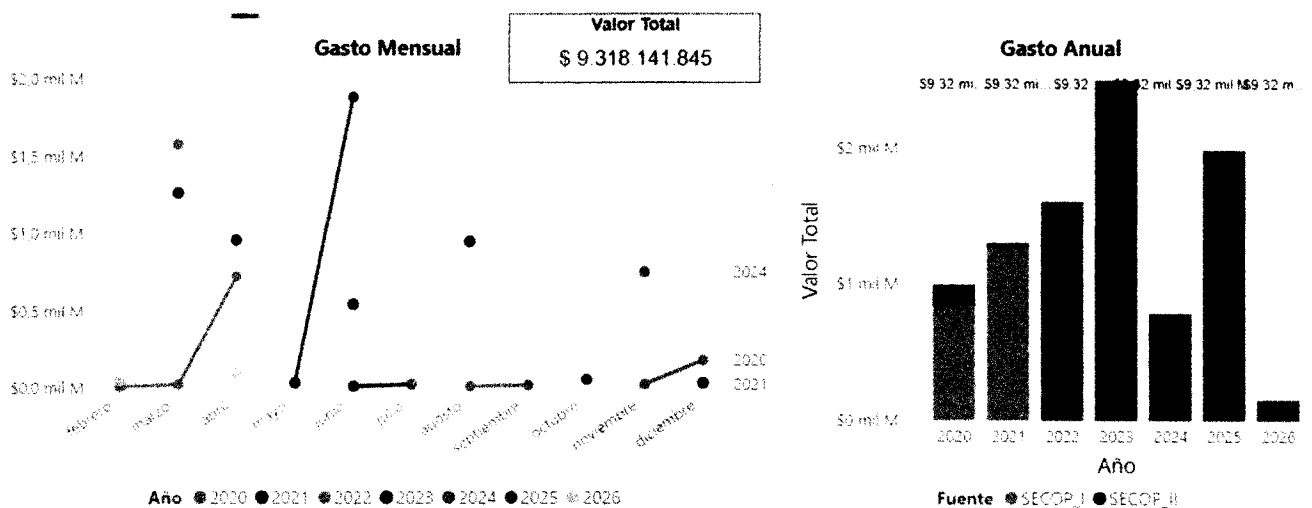
Modalidad de selección

Competitiva

Enajenación

Directa

Especial



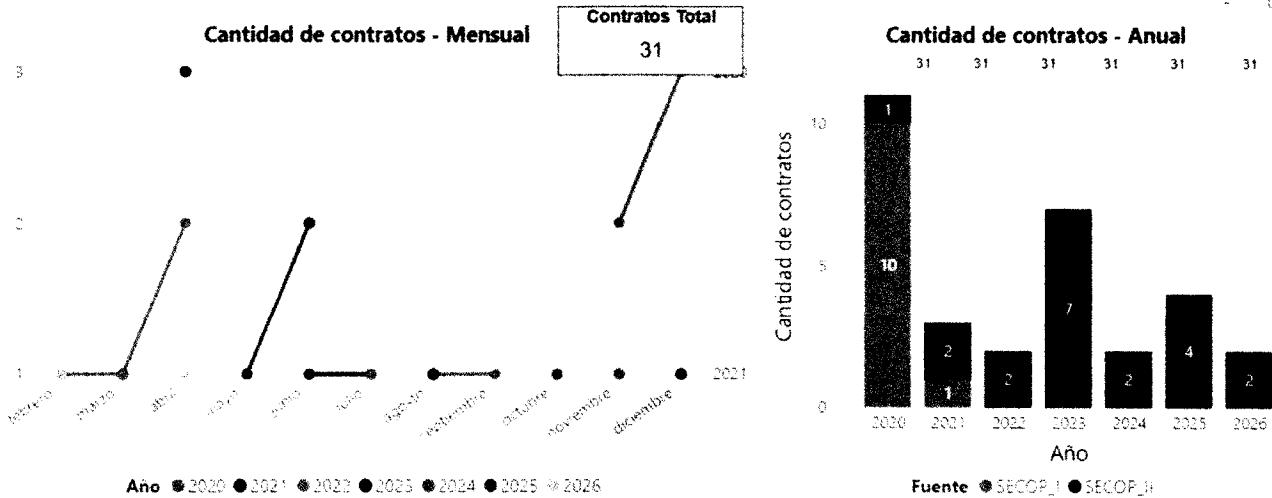
Las gráficas del gasto público evidencian un valor total de contratación de \$9.318.141.845 para el periodo analizado, con una distribución anual variable. Se observa una tendencia creciente entre 2020 y 2023, año en el que se registra el mayor valor de contratación, cercano a \$2,5 mil millones; posteriormente, el gasto disminuye en 2024 a aproximadamente \$0,8 mil millones, presenta una recuperación en 2025 hasta cerca de \$2,0 mil millones y registra un valor inferior en 2026, correspondiente a una vigencia en curso. La distribución mensual también presenta fluctuaciones significativas, con concentraciones puntuales del gasto en meses como junio, marzo y agosto, lo que refleja diferencias en la programación y ejecución de los procesos contractuales.

Desde el análisis de la demanda, este comportamiento permite establecer un referente sobre la dinámica presupuestal y la contratación de las entidades durante el periodo consultado, como insumo para la planeación del contrato de prestación de servicios de apoyo al fortalecimiento de actividades artísticas, culturales y de sano esparcimiento para la celebración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría en Melgar, Tolima, vigencia 2026.

Análisis de la cantidad de contratos mensual y anual



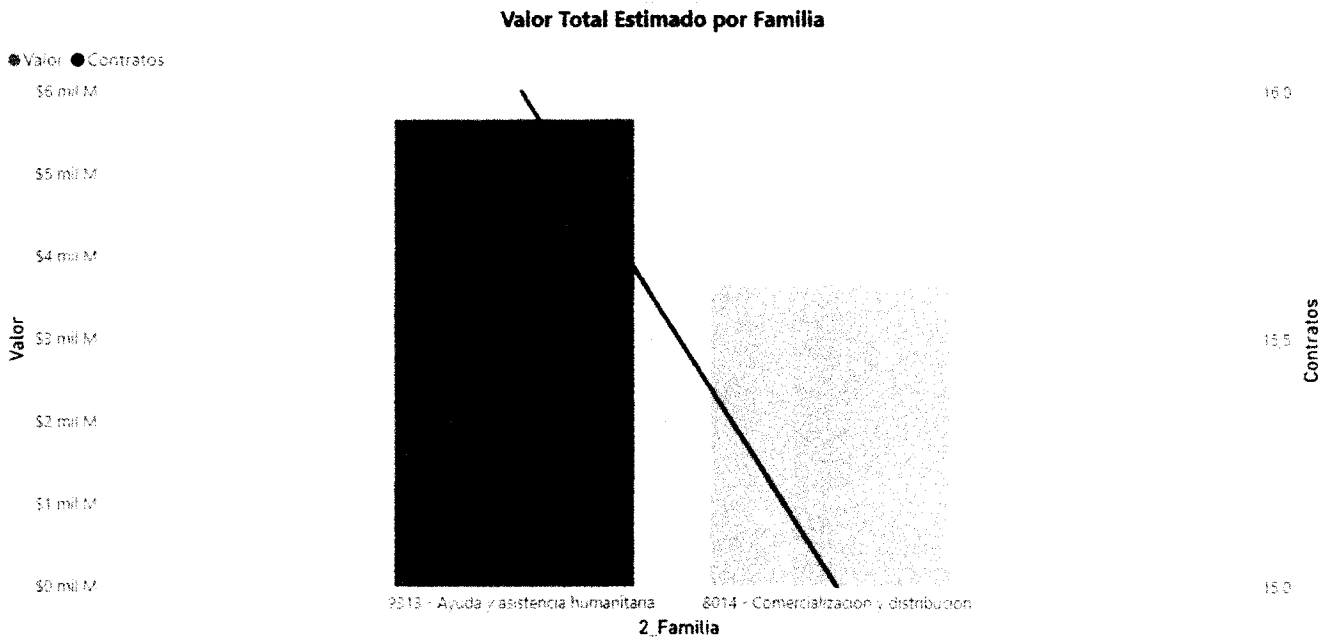
PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	26 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16



La gráfica evidencia un total de 31 contratos durante el periodo analizado, con una distribución anual variable en los procesos de contratación registrados. La vigencia 2020 presenta la mayor cantidad, con 11 contratos, seguida de 2023, con 7, y 2025, con 4. Por su parte, en 2021 se registran 3 contratos, mientras que 2022, 2024 y 2026 presentan 2 contratos cada uno. En cuanto a la distribución mensual, se observan variaciones en la frecuencia de contratación, con concentraciones puntuales en determinados meses, lo que refleja una demanda no uniforme a lo largo del año. Para 2026, el registro debe considerarse parcial, dado que la vigencia se encuentra en curso.

Desde el análisis de la demanda, estos antecedentes permiten identificar la recurrencia de procesos contractuales dentro del universo consultado y constituyen un insumo para la planeación del contrato de prestación de servicios de apoyo al fortalecimiento de actividades artísticas, culturales y de sano esparcimiento para la celebración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría en Melgar, Tolima.

Análisis del valor total estimado por familia



La gráfica de valor total estimado por familia evidencia que la demanda contractual se concentra en dos categorías del clasificador UNSPSC: 9313 – Ayuda y asistencia humanitaria, con un valor aproximado de \$5.650 millones y 16 contratos, y 8014 – Comercialización y distribución, con cerca de \$3.650 millones y 15 contratos. En conjunto, estas categorías representan un valor estimado de \$9.300 millones y 31 contratos, lo que permite identificar una distribución de la demanda entre ambas familias, con mayor participación económica y frecuencia contractual en la primera.

Para el análisis de la demanda del contrato destinado al fortalecimiento de actividades artísticas, culturales y de sano esparcimiento para la celebración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría, Tolima, vigencia 2026, estos resultados constituyen un referente del comportamiento contractual del mercado consultado.

Análisis del comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	27 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	4	\$749.274.380	8,04%	3	\$1.304.574.000	14,00%	2	\$1.607.113.540	17,25%
8014 - Comercialización y distribución	7	\$246.572.499	2,65%						
Total	11	\$995.846.879	10,69%	3	\$1.304.574.000	14,00%	2	\$1.607.113.540	17,25%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2023			2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	3	\$1.786.075.162	19,17%	1	\$32.000.000	0,34%	2	\$77.308.000	0,83%
8014 - Comercialización y distribución	4	\$708.497.661	7,60%	1	\$753.500.000	8,09%	2	\$1.904.792.088	20,44%
Total	7	\$2.494.572.823	26,77%	2	\$785.500.000	8,43%	4	\$1.982.100.088	21,27%

2026			Total		
Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1	\$100.000.000	1,07%	16	\$5.656.345.082	60,70%
1	\$48.434.515	0,52%	15	\$3.661.796.763	39,30%
2	\$148.434.515	1,59%	31	\$9.318.141.845	100,00%

La información del clasificador UNSPSC evidencia que, para el periodo 2020-2026, se registran 31 contratos por un valor total de \$9.318.141.845. La familia 9313 – Ayuda y asistencia humanitaria concentra 16 contratos, por un valor de \$5.656.345.082, equivalente al 60,70 % del valor total; por su parte, la familia 8014 – Comercialización y distribución registra 15 contratos por \$3.661.796.763, correspondientes al 39,30 %. En el comportamiento anual se observan variaciones en los valores contratados, destacándose 2023 con \$2.494.572.823 y 2025 con \$1.982.100.088, mientras que para 2026 se reportan dos contratos por un valor conjunto de \$148.434.515, cifra que debe considerarse parcial por corresponder a una vigencia en curso.

Desde el análisis de la demanda, estos resultados permiten caracterizar el comportamiento de la contratación dentro de las familias consultadas; sin embargo, su relación con el objeto de fortalecimiento de actividades artísticas, culturales y de sano esparcimiento para la celebración del día melgar mágico – día del encanto y la alegría en Melgar, Tolima, es indirecta, debido a que las categorías corresponden a asistencia humanitaria y comercialización y distribución.

6. ANALISIS FINANCIERO

6.1. Verificación de requisitos financieros

En la modalidad de selección de Mínima Cuantía la Entidad Estatal debe tener en cuenta que el Registro Único de Proponentes, con base en lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, los oferentes no están obligados a acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes –RUP– ni a presentar el certificado correspondiente y es discrecional de la Entidad Estatal exigir una capacidad financiera mínima cuando opta por un pago anticipado (caso en el cual deberá justificarse la decisión) antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, por lo general no se solicita este requisito financiero en tratándose de la modalidad de mínima cuantía.

7. Criterios ambientales y sociales:

REVISADOS LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Se definen los siguientes criterios:

2. Etapa pre contractual

Criterios	Medios de verificación
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su servicio, sean éstas realizadas por el oferente o por un aliado estratégico.	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.
Los equipos deben contar con tecnología de ahorro de energía, reducción de sonido y/o de reducción de emisión de sustancias químicas y/o radiación electromagnética RF. En este sentido, los equipos deben cumplir como mínimo con la Directiva RoHS adoptada por la comunidad europea orientada a reducir el uso de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos o cumplir	Declaración juramentada de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (ejemplo: EnergyStar o su equivalente) y el cumplimiento de la Directiva RoHS (en su versión 65/2011 o 2102/2017).



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	ANÁLISIS DEL SECTOR
CÓDIGO:	FOR-GCO-038
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	28 DE 28
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

con un programa de sostenibilidad ambiental vigente.

Los elementos para el servicio de catering a utilizar serán:
1. Lavables y de larga duración o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)

Declaración juramentada que los elementos a utilizar serán: Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)

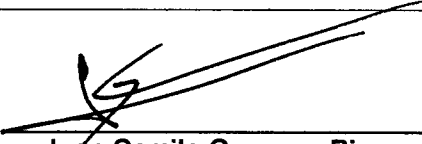
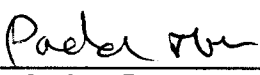
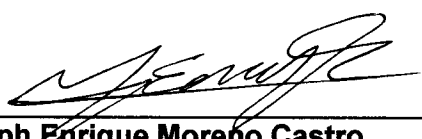
3. Etapa contractual

Criterios	Medios de verificación
Los alimentos preparados deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de Marzo de 2014 y demás normas concordantes y complementarias.	Presentar registro fotográfico del cumplimiento de las normas higiénico - sanitarias.
Manifiestar su compromiso para realizar una correcta recolección y disposición con el manejo adecuado de residuos generados y de responsabilidad ambiental del bien y servicio a suministrar.	Adjuntar a la propuesta Carta de compromiso, firmada por el representante legal.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

Se remite a la matriz de riesgos adjunta al estudio previo.

Fecha de Elaboración: 21 de Octubre del 2026
Correo electrónico del responsable del proceso: seceduccion@melgar-tolima.gov.co

Firma del responsable	FIRMA:  Juan Camilo Guerrero Riveros Cargo: Secretario de despacho Secretaría de educación y cultura
Revisó	FIRMA:  Andrea Paola Mur Tarazona Cargo: Directora de Cultura
Proyectó	FIRMA:  Joseph Enrique Moreno Castro Cargo: Profesional de Apoyo jurídico